



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 621/00

Salta, 30 NOV 2000
Expediente N° 12.054/00

VISTO la Resolución N° 581/00 de esta Facultad, a través de la cual se autoriza la realización de horas extraordinarias al Señor Juan Vicente TORRES, agente categoría 4 del Centro de Cómputos, a partir del 01 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Sección de Personal de esta Facultad informa la cantidad de horas extraordinarias realizadas por el Señor TORRES en el mes de Noviembre del presente año.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación de ochenta (80) horas extraordinarias efectuadas durante el mes de Noviembre del corriente año por el Señor Juan Vicente TORRES, agente categoría 4 del Centro de Cómputos, Legajo N° 4155, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 581/00.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Sección Personal, Est. Gladis Marta ROMERO, Señor Juan V. TORRES y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-

img
ML

Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO